



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2013 150-1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **DANIEL EDUARDO CHAVEZ MATAMALA**; los antecedentes proporcionados por el Director General del Campus Los Angeles, en Nota Ad-804/2013 de fecha 3 de octubre de 2013; lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 28 de octubre de 2013 y el 28 de enero de 2014, al Sr. **DANIEL EDUARDO CHAVEZ MATAMALA**, Laborante D.N. del Campus Los Angeles, con el objeto de realizar una pasantía en el Laboratorio de Micología-Micorrizas de la Universidad de Murcia, España, requisito del Programa de Doctorado en Ciencias Biológicas, área Botánica, que cursa en la Universidad de Concepción.
2. El Director General del Campus Los Angeles, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga laboral liberada por el Sr. **DANIEL EDUARDO CHAVEZ MATAMALA**, según lo requiera el Organismo, permitiendo con ello el normal desarrollo de sus actividades.

Transcríbase al interesado; al Director General del Campus Los Angeles; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 30 de octubre de 2013.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR